



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO,
AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA
DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, VI, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción III, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **Procedimiento de Adquisición** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en lo subsecuente **Procedimiento de Adquisición**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos **FORTAMUN** y de origen **MUNICIPAL** de la fuente de financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de la Partida Objeto del Gasto **5211, 5151 y 5661** del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente **GLOSARIO** por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
ÁREA REQUERENTE	• DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS • COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA • DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS • DIRECCIÓN DE CATASTRO
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el Procedimiento de Adquisición .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUERENTE y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley



Adquisiciones

	de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara o el ÁREA CONTRATANTE o las ÁREAS REQUIRENTES determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes y/o servicios, ofertados por los participantes , plasmados en la propuesta técnica.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por la Unidad Centralizada de Compras mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del Participante su Apoderado o Representante Legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el Procedimiento de Adquisición.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA/CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	Documentos integrados al sobre presentado por el PARTICIPANTE que contiene la propuesta técnica y económica, y demás documentos solicitados, así mismo los integrados por el PARTICIPANTE dentro del sobre.
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la CONVOCANTE determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o PROPOSICIÓN .
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la DIRECCIÓN .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO	Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el contrato a aquel PARTICIPANTE que cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE en las BASES de la CONVOCATORIA, con los requisitos de carácter legal-administrativo y los señalados en la propuesta técnica y que, además, oferte el precio más bajo en la propuesta económica, conforme a los criterios previstos en la LEY. En este supuesto, la CONVOCANTE evaluará, al menos, las dos PROPOSICIONES que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas propuestas no resulten solventes, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio.
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	08 de diciembre de 2025	----	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	09 de diciembre de 2025	Hasta las 10:30 horas	A través del correo electrónico: taniamurillo@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere visita de campo.		
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	12 de diciembre de 2025	De las 10:00 a las 10:29 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	12 de diciembre de 2025	A partir de las 10:30 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requieren muestras físicas.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	19 de diciembre de 2025	De las 09:30 a las 09:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	19 de diciembre de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA .	23 de diciembre de 2025	A partir de las 16:15 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento licitatorio es llevar acabo la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregarse de manera **PRESENCIAL** en el **DOMICILIO** señalado, conforme a la **CONVOCATORIA**.



1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para las **PARTIDAS de la 1 a la 5**, que se señalan a continuación será bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** con cantidad fija como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE
1	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TERABYTE, CON CONECTIVIDAD DE USB TIPO C Y USB TIPO A, VERSIÓN MINIMO 3.1 GENERACIÓN 2, CON RETROCOMPATIBILIDAD 2.0 Y VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 6 GB/S	2	PIEZA	DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS
	NO BREAK INTERACTIVO CON CAPACIDAD DE 1000 VA, 500 W, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE Y CON AL MENOS 4 CONECTORES DE RESPALDO A CARGA COMPLETA DE 20 MINUTOS.	45	PIEZA	
	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONTAL Y TRASERA INFLABLE, HECHA DE POLIESTER ENGROSADO, DE 160 GRADOS DE ANGULO DE VISIÓN, RELACIÓN DE PANTALLA 16:9, DIMENSIONES DE 122 X 98 PULGADAS CON ALTA REDUCCIÓN DE COLOR.	4	PIEZA	
	PANTALLA DE PROYECCIÓN PROFESIONAL, DE MEDIDAS DE 84 X 84 PULGADAS, CON TELA BLANCA MATE DE GROSOR 0,35 MILIMETROS, CON BORDE NEGRO, CON CARCASA EN LA PARTE INFERIOR Y TRIPODE TIPO "E" RESISTENTE, CON ALTURA AJUSTABLE DE 176 A 322 CENTIMETROS, FABRICADO CON VINIL.	4	PIEZA	
2	TELEVISIÓN SMART TV DE 32 PULGADAS, CONTROL REMOTO, COMPATIBLE CON SERVICIOS DE STREAMING, PUERTO HDMI, RESOLUCIÓN HD	1	PIEZA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
3	TABLET CON TECLADO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	3	PIEZA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
5	ESCANER (SE ANEXAN ESPECIFICACIONES)	2	PIEZA	DIRECCIÓN DE CATASTRO

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La **ADQUISICIÓN** de los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUERENTE**.



El **ÁREA REQUIRENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

3. TRAMITE DE PAGO.

3.1 Tipo de Pago: Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizara en una **SOLA EXHIBICIÓN y/o PARCIALIDADES**.

3.2 Del proceso del pago: El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los bienes y servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.



Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos

EL **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el **Acto de Presentación Y Apertura De Propuestas**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el artículo 76, numeral 1, Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día siguiente hábil de emisión, notificación y publicación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.



La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la **CONVOCATORIA**, aclaraciones y diferimiento de **FALLO**, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico tania.murillo@guadalajara.gob.mx en formato Word, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **Junta de Aclaraciones**, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **Junta de Aclaraciones** serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.



Adquisiciones

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- a. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- b. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- c. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- d. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 2. **Propuesta Técnica** y Anexo 3. **Propuesta Económica**.
- e. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco**, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- f. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUERENTE** en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

a. Características adicionales de las **PROPUESTAS**.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.



- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una **memoria USB**.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

b. Estratificación

En los términos de lo previsto por numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requieren muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **Sala de Juntas** de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado.

El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.



► Adquisiciones

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

- a) **Anexo 2. Propuesta Técnica**
- b) **Anexo 3. Propuesta Económica**
- c) **Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. Acreditación** o documentos que lo acredite.
 - 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
 - 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE Y/O Representante Legal** que coincida con el domicilio fiscal.
 - 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
 - g.1** Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.



► Adquisiciones

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

h.2 Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

p) **Anexo 18.** Manifiesto de relaciones laborales

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la **PROPUESTA** técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique.)**



Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

9.2 Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación.



El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **CONSECUTIVO** al **PARTICIPANTE**, que cumplan con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes y/o servicios a adquirir el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que la contratación del servicio a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUERENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes y/o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS o CONSECUTIVOS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS o CONSECUTIVOS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.



10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.



- l. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes y/o servicios ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA/ CONSECUTIVO** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** cuyo documento de **PROPUESTA** técnica describa bienes y/o servicios con características distintas a las requeridas en el catálogo de bienes y/o servicios establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes o servicios fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas **PROPUESTAS** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por **RESOLUCIÓN** firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciban por lo menos dos **PROPUESTAS** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá



oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Dentro de los 20 veinte días naturales al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del **Anexo 4. Carta de Proposición**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN

El **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su



competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de Dirección de lo Jurídico o del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el Dirección de lo Jurídico Consultivo, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del



PROVEEDOR adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUERENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 doce meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de **CONTRATO**, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

La **DIRECCIÓN** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUERENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el **ÁREA REQUERENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN**.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.



- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio o entrega de bienes por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUERENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
(NATURALES)	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes y servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUERENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes y/o servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUERENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.



El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la



indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;

4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, se deberá seguir el procedimiento estipulado por la Tesorería del Municipio de Guadalajara.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 08 ocho de diciembre dos mil veinticinco.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. - La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el ÁREA REQUIRENTE de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a	d)		



Adquisiciones

nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal. 1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .			
i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	i)		
Anexo 11. Identificación Oficial Vigente. Copia	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.			
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		



Anexo 18. Manifiesto De Relaciones Laborales.	p)		
CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES			
-Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados -La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES -El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. -No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA. -Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.			



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.	
LICITANTE: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY .

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo
(Razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la **LEY**, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1

CONSECUTIVOS 1 y 2:



Municipio de Guadalajara
Adquisición de refacciones y componentes tecnológicos

1. Dependencia solicitante
Coordinación General de Construcción de Comunidad / Dirección de Colmenas y Centros de Cuidados Comunitarios

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable
Partida 5151 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
5661 - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctrico
UR 08 - Dirección de Colmenas y Centros de Cuidados Comunitarios

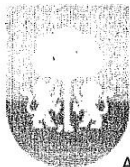
3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
TB	Terabyte; es una unidad de medida de almacenamiento de datos.
MB	Megabyte; es una unidad estándar en la informática y la tecnología digital que indica el tamaño de un archivo o la capacidad de una memoria de datos.
USB	Dispositivo de almacenamiento masivo que utiliza memoria flash para guardar información.
GEN	Generación
VA	Voltiamperios; es la unidad de potencia aparente, que considera tanto la potencia real, como la potencia reactiva de un circuito eléctrico.
W	Watts; es la unidad de potencia real, que representa la energía que realmente se consume y se convierte en trabajo útil.
AVR	Regulación Automática de Voltaje es un sistema que mantiene un voltaje constante en equipos eléctricos, incluso cuando hay fluctuaciones en el voltaje de la fuente de alimentación.

4. Antecedentes
Las Colmenas son espacios seguros e inclusivos, que forman parte de una política social y de cuidados, que tienen el objetivo de formar comunidades de aprendizaje a través de la gestión de servicios, talleres, capacitaciones, asesorías y eventos que permitan promover el desarrollo integral de la población y fortalecer la colectividad con el impulso de proyectos y programas estratégicos de mejora de calidad de vida de la población, considerando la integración y participación de las personas que habitan en las comunidades de los polígonos de atención prioritaria y zonas marginadas del municipio, especialmente para grupos históricamente excluidos como mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Colmenas y Centros de Cuidados Comunitarios
1055
Gobierno de Jalisco
Dirección General de Construcción de Comunidad

Página 1 de 5



Municipio de Guadalajara

Adquisición de refacciones y componentes tecnológicos

Actualmente la Red de Colmenas de Guadalajara cuenta con 4 Centros Comunitarios ubicados en las colonias de Rancho Nuevo, Oblatos, Balcones del 4 y San Juan de Dios, en donde se ofertan alrededor de 172 servicios, que van desde talleres de arte, cultura y deporte, destacando la academia de tochito y de fútbol, judo y box, así como la sede de música de ECOS, danzas diversas y expresiones artísticas como el teatro, ballet, gimnasia y pintura. También se ofrecen actividades tecnológicas y de innovación como la escuela de robótica para niñas, niños y adolescentes, y talleres de computación, así como programas y talleres medioambientales en el Jardín Ombligo y los que impulsan el desarrollo de nuevas habilidades como la carpintería o cocina vegana y saludable, entre otros. Sumando también los servicios de cocina y comedor comunitario, atención psicológica, individual y grupal, asesoría nutricional y de fisioterapia, asesoría legal, etc., consolidando a las Colmenas como espacios integrales de bienestar comunitario.

5. Justificación

La adquisición de discos duros, no breaks y pantallas de proyección para uso interior y exterior responde a las necesidades operativas de la Red de Centros Colmena, particularmente en áreas como administración, cocinas comunitarias, laboratorios de tecnología y cómputo, y la escuela de robótica. Estos insumos también son fundamentales para el desarrollo de actividades, reuniones y eventos en las distintas sedes. Su incorporación permitirá fortalecer el trabajo comunitario y generar los siguientes beneficios:

Respaldo de información: Garantizar la seguridad y almacenamiento de datos administrativos, registros de compras, así como materiales audiovisuales y fotográficos generados por la Dirección y la Red de Centros Colmena.

Estabilidad operativa: Conectar equipos de cómputo, dispositivos de robótica, impresoras y electrodomésticos de las cocinas comunitarias a los no breaks, asegurando su funcionamiento continuo ante posibles interrupciones eléctricas.

Uso en actividades comunitarias: Aprovechar las pantallas, tanto para interior como exterior, en reuniones, talleres, proyecciones comunitarias, eventos culturales y otras actividades colectivas.

6. Objetivos

Proveer de equipos y aparatos de tecnología de la información para impulsar la convivencia y aprendizaje en entornos sociales y culturales por medio de la innovación, actualización y la tecnología; con el desarrollo de talleres como "Robótica y Cómputo", eventos y actividades con exposiciones al aire libre; ambos de índole educacional y recreativo, dirigidos a las personas de todas las edades que transitan por las colonias en las que se encuentran las Colmenas de Rancho Nuevo, Oblatos, Balcones del Cuatro y San Juan de Dios; colonias con alto índice de vulnerabilidad y escasez, con el objetivo de que disfruten de un ambiente digno de aprendizaje y desarrollo social.

7. Requerimiento

A continuación, se detallan las características técnicas mínimas y cantidad de equipos por adquirir:

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Comunitaria
Administración y Tecnología

FO155



Dirección Centros Colmena
Coordinación General de
Construcción de Comunidad





Adquisiciones



Municipio de Guadalajara

Adquisición de refacciones y componentes tecnológicos

Progresivo 1

Perfil: Disco duro externo

Cantidad: Dos (2) unidades

Capacidad	Mínimo 2 TB
Conectividad	USB tipo C y USB tipo A
Versión	Mínimo 3.1 Gen 2 con retrocompatibilidad 2.0
Velocidad de lectura	Mínimo 1050 MB/S
Velocidad de escritura	Mínimo 1000 MB/S
Velocidad de transferencia de datos	Mínimo 6 GB/S
Certificados	- Certificación militar: estándar MIL-STD-810G 516.6 de grado militar estadounidense en pruebas de impacto. - IPX8

Progresivo 2

Perfil: No break interactivo

Cantidad: Cuarenta y cinco (45) equipos

Capacidad	1000 VA, 500 WA
Conectores	Mínimo 4 de respaldo
Tiempo promedio de respaldo a carga completa	20 Minutos
Deberá incluir	Regulación automática de voltaje

La siguiente tabla muestra un resumen de la solicitud conforme a las características previamente descritas así como la descripción del gasto por concepto y partida presupuestal :

Progresivo	Cantidad	Perfil	Partida presupuestal
1	2	Disco duro externo	5151
2	45	No break interactivo	5661

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y dispondrá hasta el 31 de diciembre de 2025 para su cumplimiento.





Municipio de Guadalajara

Adquisición de refacciones y componentes tecnológicos

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. Garantías

Garantía mínima de 1 años, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica, todos los componentes deberán ser originales, homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
3. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
5. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
6. Deberá presentar, carta en donde se mencione que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

1. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
2. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
3. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
4. Listado con números de serie en documento editable y en físico.
5. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración de Recursos Humanos

GOBIERNO DE GUADALAJARA
Dirección de Contratos
Coordinación General
Construcción de Comunidades

Para la Dirección de Innovación Gubernamental





Municipio de Guadalajara

Adquisición de refacciones y componentes tecnológicos

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - a. Orden de compra
 - b. Carta garantía.
 - c. Factura.
 - d. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los equipos incluyendo costo unitario,

13. Responsables del requerimiento

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Yesica Becerra Guerra		Nombre: Zaira Zaragoza Sedano	
Puesto: Encargada de compras de la Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios		Puesto: Directora de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios	
Correo electrónico: ybecerra@guadalajara.gob.mx		Correo electrónico: zzaragoza@guadalajara.gob.mx	
Fecha: 04/11/2025	Tel. 3338374400 ext. 5533	Fecha: 04/11/2025	Tel. 3338374400 ext. 5533
Firma: 		Firma: 	

Sello de Validación Técnica por la
Dirección de Innovación Gubernamental





Adquisiciones

CONSECUTIVOS 3 y 4:

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios.
1. **Objetivo del bien:** Proveer de pantallas de proyección para uso interior y exterior, lo que responde a las necesidades operativas de la Red de Colmenas del Municipio de Guadalajara.
3. **Objeto del bien:** Fortalecer el trabajo comunitario y beneficiar a la población que acude a los talleres, actividades, reuniones y eventos que se ofrecen en la Red de Colmenas del Municipio de Guadalajara.
4. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 - 1) Pantalla de proyección frontal y trasera inflable, (para exteriores) hecha de poliéster engrosado de 160 grados de ángulo de visión, relación de pantalla 16:9, dimensiones mínimas de 122 x 98 pulgadas, alta reducción de color, con soplador incluido de alta potencia de 110 voltios 250 watts para inflar la pantalla y mantenerla inflada, así como ataduras, estacas de jardín y bolsa de traslado de poliéster engrosado, de fácil montaje.
 - 2) Pantalla de proyección (para interiores) de medidas de 84 x 84 pulgadas (213.3 x 213.3 centímetros), tela blanca mate de grosor 0,35 milímetros, con borde negro, carcasa en la parte inferior y trípode tipo "E" resistente, con altura ajustable de 176 a 322 centímetros, fabricado con vinil.
5. **Lugar de entrega:** En las instalaciones de la Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios, ubicadas en calle Hospital # 50 Z, primer piso, colonia El Retiro, C.P. 44280 Guadalajara, Jalisco; en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas, para la entrega contactar a Yesica Becerra Guerra al número 3338374400 extensión 5533.
6. **Tiempo de entrega:** a más tardar el 31 de diciembre de 2025.
7. **Garantía:** Se solicita **1 (un) año** por defecto de fabricación; en su caso se notificará al proveedor para que, en un término de cinco días naturales, cambie el bien sin costo adicional al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación.
8. **Ficha técnica:** Se solicita se presente con imagen y descripción detallada del producto que ofrecen.
9. **Vigencia del contrato del bien a adquirir:** A partir del día siguiente hábil, de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).
10. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.
11. **Evaluación:** Binario.
Toda vez que la adquisición de bienes tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
12. **Catálogos de bienes**

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5211	Pantalla de proyección frontal y trasera inflable, hecha de poliéster engrosado, de 160 grados de ángulo de visión, relación de pantalla 16:9, dimensiones de 122 x 98 pulgadas con alta reducción de color.	4	PIEZA
5211	Pantalla de proyección profesional, de medidas de 84 x 84 pulgadas, con tela blanca mate de grosor 0,35 milímetros, con borde negro, con carcasa en la parte inferior y trípode tipo "e" resistente, con altura ajustable de 176 a 322 centímetros, fabricado con vinil.	4	PIEZA

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2



Adquisiciones



Municipio de Guadalajara Adquisición de equipos audiovisuales

1. Dependencia solicitante

Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

Partida- 5211 Equipo y Aparatos Audiovisuales

UR- 401 ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
HDMI	High-Definition-Multimedia Interface, es un cable que transmite audio y video digital de alta calidad a través de una sola conexión, lo que sirve para conectar dispositivos como televisores, consolas de videojuegos, computadoras y reproductores de streaming.
STREAMING	Tecnología que permite consumir contenido multimedia, como videos, música, o videojuegos, a través de internet en tiempo real, sin necesidad de descargar los archivos completos.
FULL HD	Se refiere a una resolución de imagen de 1920 x1080 píxeles (1080p), que ofrece una alta calidad de imagen con buena nitidez y detalle. la resolución Full HD tiene el doble de píxeles, lo que resulta en una imagen más clara, especialmente en pantallas de mayor tamaño.

4. Antecedentes

Desde el año 2000 se ha realizado la adquisición progresiva de diferentes equipos tecnológicos con el fin de apoyar y optimizar las labores operativas de la institución. Sin embargo, con el paso del tiempo, estos equipos han ido quedando obsoletos frente a los avances tecnológicos y las crecientes demandas de procesamiento. Esta situación ha generado múltiples dificultades, especialmente relacionadas con la lentitud de los sistemas y fallas frecuentes, lo que impacta directamente en la eficiencia y agilidad del trabajo diario. Por ello, se hace necesario considerar una renovación tecnológica que permita mejorar el rendimiento operativo y responder adecuadamente a los desafíos actuales.

5. Justificación

La renovación tecnológica de la institución es una necesidad prioritaria debido al evidente deterioro y obsolescencia de los equipos actualmente en uso, cuya adquisición data en su mayoría del año 2000, siendo la última actualización realizada en 2017. Esta situación ha generado una disminución significativa en el rendimiento operativo y un aumento en las fallas técnicas.

Contar con equipos actualizados permitirá no solo mejorar la agilidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades diarias, sino también garantizar la continuidad del trabajo con herramientas acordes a los requerimientos tecnológicos actuales. Además, la inversión en nueva

Página 1 de 4



F0153
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación





Adquisiciones



Municipio de Guadalajara Adquisición de equipos audiovisuales

tecnología representa una mejora en la calidad del servicio, una optimización de los recursos y una respuesta más eficaz a las demandas institucionales y externas. Por ello, esta iniciativa se presenta como una medida fundamental para fortalecer la infraestructura tecnológica y asegurar un desempeño adecuado en el corto y mediano plazo.

6. Objetivos

- Renovar y modernizar el equipamiento tecnológico de la institución para mejorar la eficiencia, agilidad y desempeño en las labores operativas.
- Adquirir una pantalla Smart TV con características técnicas actualizadas que permitan reemplazar equipo obsoleto, optimizando así los procesos y reduciendo los tiempos de respuesta en las tareas diarias.

7. Requerimiento

A continuación, se detallan las características técnicas mínimas y cantidad de refacciones por adquirir :

Perfil: Pantalla Smart TV

Cantidad: Una (1) unidad

Resolución	Full HD (1920x1080 px)
Tamaño de pantalla	32" (Treinta y dos pulgadas)
Tecnología de panel	LED o equivalente
Conectividad	Mínimo 2 HDMI, Mínimo 1 USB, salida óptica, LAN RJ-45
Conectividad inalámbrica	Wifi Integrado
Frecuencia	Mínimo 60 Hz

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y dispondrá hasta el 31 de diciembre para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición las refacciones y accesorios de equipo de cómputo en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con domicilio en avenida Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 3229, en la colonia Jardines de la Barranca, Guadalajara, Jalisco

Fo153

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación



Adquisiciones



Municipio de Guadalajara Adquisición de equipos audiovisuales

9. Vigencia

A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. Garantías

Garantía mínima de 1 año contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica, todos los componentes deberán ser originales, homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
3. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
5. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

1. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
2. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
3. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
4. Listado con número de serie en documento editable y en físico.
5. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con el número de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - a. Orden de compra
 - b. Carta garantía.



Fol53
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación





Adquisiciones



Municipio de Guadalajara Adquisición de equipos audiovisuales

- c. Factura.
- d. Anexo de factura con desglose del número de serie del equipo incluyendo costo unitario.

13. Responsables del requerimiento

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Martín Daniel Solórzano Gutiérrez		Nombre: Víctor Manuel Núñez Franco	
Puesto: Jefe de Tecnología de la Información.		Puesto: Director de Enlace Administrativo.	
Correo electrónico: mdsolorzano@guadalajara.gob.mx		Correo electrónico: victor.nunez@guadalajara.gob.mx	
Fecha: 19/09/2025	Tel. 3338183600	Fecha: 19/09/2025	Tel. 3338183600
Firma: 		Firma: 	

Jefatura de Tecnologías de la Información
Comisaría de la Policía

Sello de Validación Técnica por la
Dirección de Innovación Gubernamental





ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3



Municipio de Guadalajara

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

1. Dependencia solicitante

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5151- Equipo de cómputo y de tecnología de la información
UR 1606 - DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
GB	Es una unidad de medida de almacenamiento digital en equivalencia de 1GB= 1024 Bytes.
MP	Es una unidad de medida para la resolución de una imagen o cámara.

4. Antecedentes

La Dirección de Padrón y Licencias ha identificado la necesidad de modernizar y optimizar sus procesos de atención al contribuyente, particularmente en los procedimientos relacionados con la obtención de Licencias Municipales.

Actualmente, los tiempos de respuesta y la eficiencia en la atención presentan oportunidades de mejora que requieren la implementación de herramientas tecnológicas y equipamiento especializado.

Por instrucciones de la Jefatura de Gabinete, se ha dado inicio a un proyecto integral de modernización que busca transformar la experiencia del contribuyente y optimizar los procesos internos de la dependencia.

5. Justificación

La implementación del presente proyecto se justifica por la necesidad imperante de contar con el equipamiento tecnológico adecuado para ejecutar eficientemente el proyecto de modernización instruido por la Jefatura de Gabinete en la Dirección de Padrón y Licencias. Esta adquisición permitirá brindar una atención más ágil y de calidad a los contribuyentes desde el primer contacto, optimizando los procesos administrativos y reduciendo significativamente los tiempos de gestión para la obtención de Licencias Municipales, lo cual responde directamente a las demandas ciudadanas de servicios más eficientes y cumple con las directrices institucionales establecidas.

Objetivos

Implementar las herramientas tecnológicas necesarias para la ejecución del proyecto de modernización en la Dirección de Padrón y Licencias, con el propósito de reducir significativamente

GOBIERNO DE GUADALAJARA
15 JUL. 2025
70051



Municipio de Guadalajara

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

los tiempos de gestión para la obtención de Licencias Municipales, mejorar la calidad y eficiencia en la atención al contribuyente desde el inicio del trámite, optimizar los procesos administrativos internos y cumplir con las directrices establecidas por la Jefatura de Gabinete, fortaleciendo así la capacidad operativa de la dependencia para brindar servicios municipales de mayor calidad.

7. Requerimiento

Progresivo	Concepto	Descripción		Cantidad
1	Tableta con teclado	Procesador	Procesador con velocidad 2.0 GHz, o su equivalente en desempeño.	3
		Chipset	Compatible con el procesador.	
		Memoria	LPDDR4 4GB	
		Capacidad de Almacenamiento	128 GB eMMC embebido a la tarjeta madre	
		Extensión de Almacenamiento	Slot para memoria microSD	
		Audio y Micrófono	Mínimo dos bocinas y micrófono integrado	
		Pantalla	Pantalla LED HD de 10.6" , resolución de 1920 x 1200 Pixeles , pantalla táctil, hasta 400 nits.	
		Tipo de panel	TFT	
		Conectividad	802.11a/b/g/n/ac dual band 1x1 Wi-Fi	

Gobierno de Guadalajara
FOOS1
15 JUL. 2025
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación



Municipio de Guadalajara

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

	Datos móviles	Ranura disponible para chip de Conectividad 5G WWAN (No incluye chip con plan de datos)
	Puertos y Slot	Un puerto USB-C 2.0 para carga, conector para micrófono y audífonos, Ranura para tarjeta microSD
	Bluetooth	Bluetooth 5.0
	Batería	7000 mAh
	Cámara	Frontal: 5 MP, trasera: 8 MP
	Deberá incluir	Carcasa protectora rígida tipo folio, con parte trasera magnética con conector pin pogo con teclado en español, con una distancia de desplazamiento de teclas de 1.3 mm integrado a la carcasa, compatible con la tableta ofertada.

9. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de quince (15) días naturales para su cumplimiento.

Previo a entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuarto piso, Zona Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho domicilio, el proveedor deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental.



Municipio de Guadalajara

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Garantía de 1 año con atención al siguiente día como mínimo, en partes y mano de obra.

11. Obligaciones de los participantes

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de línea.
3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12. Entregable

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
3. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
5. Listado con números de serie en documento editable y en físico.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de:
 - 4.1 Orden de compra
 - 4.2 Carta garantía.
 - 4.3 Factura.

Gobierno de
Guadalajara
FO051
15 JUL. 2025
vo: Bo Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental

Página 4 de 5





Municipio de Guadalajara

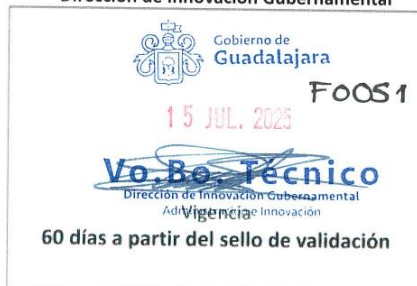
ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

4.4. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los equipos incluyendo costo unitario.

13. Responsables del requerimiento

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Nancy Elizabeth Diosdado Díaz		Nombre: Felipe de Jesús González León	
Puesto: Técnico A		Puesto: Director A	
Correo electrónico: nediosdado@guadalajara.gob.mx		Correo electrónico: felipe.gonzalez@guadalajara.gob.mx	
Fecha: 10/07/25	Tel. /ext. 3336691300 ext 1416	Fecha: 10/07/25	Tel. /ext. 3336691300 ext 1689
Firma:		Firma:	

Sello de Validación Técnica por la
Dirección de Innovación Gubernamental



Dirección de Padrón
y Licencias
Coordinación General
de Desarrollo Económico



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 5



Municipio de Guadalajara COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN DE COMPROBANTES CATASTRALES

1. Dependencia solicitante

Catastro Municipal de Guadalajara

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5151 Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información
UR- 1502 - Dirección de Catastro

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
dpi	Dots per inch (puntos por pulgada), indica cuántos puntos de tinta (o píxeles) se pueden colocar en una pulgada lineal
ppm	Páginas por minuto
ipm	Impresión por minuto
DX	(Digital eXchange) Capacidad del escáner para manejar, procesar y almacenar documentos de manera digital

4. Antecedentes

Actualmente en la Dirección de Catastro se cuenta con un archivo de documentos en papel, de comprobantes de anotaciones catastrales de los ejercicios fiscales 2019 al 2025, los cuales están pendientes por digitalizar siendo un total de 356,645 expedientes documentales relativos a asientos catastrales, compuestos de aproximadamente 3,209,805 hojas, esto causa mucha acumulación de papel y ocupa un gran espacio de esta Dirección.

5. Justificación

Para poner al día dicho archivo en imágenes digitales es necesario contar con dos estaciones de escáner de alta gama, lograr eficiencia en la gestión documental, teniendo acceso inmediato a los documentos, ahorro de espacio con la reducción de archivos físicos, seguridad y respaldo con la protección de la información.

6. Objetivos

Mejorar la eficiencia en la gestión documental y optimizar los procesos administrativos, facilitando el acceso rápido y seguro a la información, reduciendo el uso de papel, y garantizando el cumplimiento normativo. Esto permitirá a la organización aumentar la productividad del personal,

F0152

Vó.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación





Municipio de Guadalajara
**COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN
DE COMPROBANTES CATASTRALES**

minimizar el riesgo de daño o pérdida de documentos físicos que contienen los comprobantes catastrales y contribuir a prácticas sostenibles que favorezcan el medio ambiente.

7. Requerimiento

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Escáner	Velocidad de escaneado (simple/dúplex): hasta 140 ppm / 280 ipm (A4, 200 o 300 dpi) Volumen diario recomendado: hasta 120 000 páginas/día Alimentador automático (ADF) Capacidad: hasta 500 hojas de 80 g/m² Grosor admitido: 34–433 g/m² (de 9 a 160 lb) Tamaños de documento Mínimo: 63,5 × 71,1 mm Máximo: 305 × 4 060 mm (12" × 160") Resolución y color Óptica: hasta 600 dpi Salida hasta: 1 200 dpi (interpolada) Profundidad de color: captura en 48-bit; salida en 24-bit	2



F0152

V6.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación





Municipio de Guadalajara
COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN
DE COMPROBANTES CATASTRALES

		Conectividad Interfaces: USB 3.2 Gen 1x1 y Ethernet Gigabit (10/100/1000) Procesamiento de imagen On-board (Perfect Page) Incluye mejoras automáticas como: umbral adaptativo, recorte, nivelación de blancos, balance automático de color, reducción de ruido, detección de códigos de barras, eliminación de páginas en blanco, deskew, doble flujo y más Seguridad Procesamiento en memoria volátil (no guarda datos en disco tras apagarse) Formatos de salida compatibles BMP, JPEG, TIFF (simple y multipágina), PDF/searchable, PNG, RTF, XLSX y DOCX Software y drivers Viene con: Capture Pro LE, Smart Touch	
--	--	---	--



F0152

Vó.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación





Municipio de Guadalajara
**COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN
DE COMPROBANTES CATASTRALES**

		Drivers TWAIN, ISIS, WIA, SANE (Linux), Citrix y Kofax certificados Software opcional: Info Input Solution Dimensiones y peso Dimensiones (alto × ancho × profundidad): aprox. 295 × 457,2 × 370,8 mm Peso: entre 15,3 kg y 16,5 kg (según fuente) Consumo eléctrico Operativo: < 50 W Modo reposo/espera: < 4 W / < 0,3 W respectivamente Condiciones ambientales Temperatura de operación: 10–35 °C Humedad relativa: 15–80 % Ruido acústico En modo apagado/listo: < 20 dB(A) En operación: < 60–65 dB(A)	
--	--	---	---

F0152

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación



Municipio de Guadalajara
COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN
DE COMPROBANTES CATASTRALES

		Certificaciones ENERGY STAR, EPEAT Gold, CE, FCC, NOM (México), BIS, VCCI, CCC, S-Mark, GS, EAC, KC, BSMI Pantalla y controles Pantalla táctil gráfica a color de 3,5" (89 mm) con botones físicos para iniciar flujos Smart Touch	
	Capture Pro Software-	Arquitectura y administración Versión con capacidad de red que permita la administración centralizada de licencias, configuración y salida remota de documentos. Interfaz gráfica con inicio de lotes en un clic, miniaturas y explorador de lotes; que admita digitalización de documentos individuales, lotes simples y múltiples lotes simultáneos Procesamiento de imagen Funciones básicas: rotar, recortar y eliminación de páginas en blanco. Control de calidad inteligente que identifica imágenes dudosas y permite reprocesarlas sin re-escanear. Inserción, reescaneo,	2 Gobierno de Guadalajara

FOIS2

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación





Municipio de Guadalajara
**COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN
DE COMPROBANTES CATASTRALES**

		reordenamiento, fusión y división de páginas; marcado de imágenes y visualización multipágina de alta velocidad. Separación automática por contador, página en blanco, código de barras, OCR o patch code. Importación automática de archivos desde carpetas vigiladas y aplicación de firma digital sobre imágenes (por ejemplo, en formato TIFF). Indexación de datos Hasta 999 campos indexables por documento. Métodos de indexación: arrastrar-y-soltar OCR, códigos de barras, OCR zonal/MICR, detección de marcas (OMR) y doble captura de datos. Validación/relleno de campos mediante consultas a fuentes ODBC y estación dedicada para indexación posterior. Salida y distribución de información Exportación a BMP, PNG, TIFF (simple y multipágina), JPEG, PDF multipágina, RTF y TXT, con compresión sin pérdidas (LZW) para color/escala de grises.	
--	--	--	--



F0152

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación

[Handwritten signature]





Municipio de Guadalajara
COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN
DE COMPROBANTES CATASTRALES

		PDFs con búsqueda de texto ilimitados y opciones adicionales: PDF/A, PDF comprimido en color y PDF encriptado/protegido. Entrega directa a servicios en la nube (p. ej., Box, Evernote, Google Drive), correo electrónico, impresión, fax, aplicaciones de oficina y repositorios documentales (SharePoint local/u online, Cabinet, Documentum, sFTP). Integración personalizada mediante línea de comandos o API completa. Funcionalidades adicionales Modo "siempre encendido" sin configuración de arranque. Aplicación integrada de búsqueda y visualización de documentos capturados. Gestión de usuarios y conservación de configuraciones a nivel de trabajo o de usuario. (Licencia - Garantía, Soporte y Actualización por un año).	
--	--	--	--



#0152

Vº.Bº. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Administración e Innovación

[Handwritten signature]





Adquisiciones



Municipio de Guadalajara COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN DE COMPROBANTES CATASTRALES

	Consumables Kit Incluye:	Un (1) módulo de alimentación, cuatro (4) rodillos de reemplazo para módulos de alimentación, cuatro (4) almohadillas de pre separación, cuatro (4) rodillos de reemplazo para módulo de rodillo de separación. Aproximadamente 1,000,000 usos.	2
--	-------------------------------------	---	---

- Puesta a punto en las instalaciones y tiempo solicitados.

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y dispondrá hasta el 31 de Diciembre de 2025 para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho domicilio, el proveedor deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Doce (12) meses contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

11. Obligaciones de los participantes

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de línea.

8 de 10



Municipio de Guadalajara
**COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN
DE COMPROBANTES CATASTRALES**

3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
5. Presentar una carta compromiso donde se especifique que se hará la entrega e instalación en el tiempo y lugar solicitados.
6. En caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12. Entregable

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Manuales y recursos en línea para facilitar el uso del escáner

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.



#0152

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Adquisiciones e Innovación

[Firma]





Adquisiciones



Municipio de Guadalajara COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN DE COMPROBANTES CATASTRALES

13. Responsables del requerimiento

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: L.A.E. Karla Janette Almeida Pérez		Nombre: Ing. Rodolfo González Sánchez	
Puesto: Jefa de Coordinación y Apoyo		Puesto: Director de Catastro	
Correo electrónico: karla.almeida@guadalajara.gob.mx		Correo electrónico: rodolfo.gonzalez@guadalajara.gob.mx	
Fecha: 31-10-2025	Tel. 33 36691300 ext.1606	Fecha: 31-10-2025	Tel. / 33 36691300 ext. 1586
Firma: 		Firma: 	

Sello de Validación Técnica por la
Dirección de Innovación Gubernamental



10 de 10



----- FIN DEL ANEXO -----





ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO
1	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TERABYTE, CON CONECTIVIDAD DE USB TIPO C Y USB TIPO A, VERSIÓN MINIMO 3.1 GENERACIÓN 2, CON RETROCOMPATIBILIDAD 2.0 Y VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 6 GB/S	2	PIEZA		
	NO BREAK INTERACTIVO CON CAPACIDAD DE 1000 VA, 500 W, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE Y CON AL MENOS 4 CONECTORES DE RESPALDO A CARGA COMPLETA DE 20 MINUTOS.	45	PIEZA		
	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONTAL Y TRASERA INFLABLE, HECHA DE POLIESTER ENGROSADO, DE 160 GRADOS DE ANGULO DE VISIÓN, RELACIÓN DE PANTALLA 16:9, DIMENSIONES DE 122 X 98 PULGADAS CON ALTA REDUCCIÓN DE COLOR.	4	PIEZA		
	PANTALLA DE PROYECCIÓN PROFESIONAL, DE MEDIDAS DE 84 X 84 PULGADAS, CON TELA BLANCA MATE DE GROSOR 0,35 MILIMETROS, CON BORDE NEGRO, CON CARCASA EN LA PARTE INFERIOR Y TRIPODE TIPO “E” RESISTENTE, CON ALTURA AJUSTABLE DE 176 A 322 CENTIMETROS, FABRICADO CON VINIL.	4	PIEZA		
2	TELEVISIÓN SMART TV DE 32 PULGADAS, CONTROL REMOTO, COMPATIBLE CON SERVICIOS DE STREAMING, PUERTO HDMI, RESOLUCIÓN HD	1	PIEZA		
3	TABLET CON TECLADO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	3	PIEZA		



► Adquisiciones

5	ESCANER (SE ESPECIFICACIONES)	ANEXAN	2	PIEZA		
---	----------------------------------	--------	---	-------	--	--

NOTA: **El PARTICIPANTE** deberá presentar en su **PROPUESTA TÉCNICA** un formato libre en donde especifique de manera clara y detallada las características de cada CONSECUTIVO, conforme a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

La **PROPUESTA** deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la Orden de Compra y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal**



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TERABYTE, CON CONECTIVIDAD DE USB TIPO C Y USB TIPO A, VERSIÓN MINIMO 3.1 GENERACIÓN 2, CON RETROCOMPATIBILIDAD 2.0 Y VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 6 GB/S	2	PIEZA		
	NO BREAK INTERACTIVO CON CAPACIDAD DE 1000 VA, 500 W, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE Y CON AL MENOS 4 CONECTORES DE RESPALDO A CARGA COMPLETA DE 20 MINUTOS.	45	PIEZA		
	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONTAL Y TRASERA INFLABLE, HECHA DE POLIESTER ENGROSADO, DE 160 GRADOS DE ANGULO DE VISIÓN, RELACIÓN DE PANTALLA 16:9, DIMENSIONES DE 122 X 98 PULGADAS CON ALTA REDUCCIÓN DE COLOR.	4	PIEZA		
	PANTALLA DE PROYECCIÓN PROFESIONAL, DE MEDIDAS DE 84 X 84 PULGADAS, CON TELA BLANCA MATE DE GROSOR 0,35 MILIMETROS, CON BORDE NEGRO, CON CARCASA EN LA PARTE INFERIOR Y TRIPODE TIPO “E” RESISTENTE, CON ALTURA AJUSTABLE DE 176 A 322 CENTIMETROS, FABRICADO CON VINIL.	4	PIEZA		
2	TELEVISIÓN SMART TV DE 32 PULGADAS, CONTROL REMOTO, COMPATIBLE CON SERVICIOS DE STREAMING, PUERTO HDMI, RESOLUCIÓN HD	1	PIEZA		
3	TABLET CON TECLADO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	3	PIEZA		



Adquisiciones

5	ESCANER (SE ESPECIFICACIONES)	ANEXAN	2	PIEZA		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:					SUBTOTAL:	
					IVA:	
					TOTAL:	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega).

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes y/o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.



► Adquisiciones

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del LICITANTE:		
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		



P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
------------------	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada **NO** cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo **NO** se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como seguir el procedimiento estipulado por la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

1.- Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(APLICA PARA PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada NO tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada NO se encuentra inhabilitada y NO tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y NO me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que NO tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que **NO** me encuentro inhabilitado(a) y **NO** tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y **NO** me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN __COLONIA CIUDAD__ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega del servicio relacionado con “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al Municipio **indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación de los bienes contratados.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE** y/o el **Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-105-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
ARQ. ZAIRA ZARAGOZA SEDANO	DIRECTORA DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS		
MTRO. ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ	COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA		
FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ LEÓN	DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS		
ING. RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DE CATASTRO		



Adquisiciones

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de esta dirección. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----

